RESOLUCIÓN DGEEC Nº 735/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAS ROSAS S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 PARA "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

Fernando de la Mora, 30 de setiembre de 2014

VISTO: El memorando Nº 291/2014 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al memorándum Nº 91/14 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 10/2014 para "**Servicios Ceremoniales y Gastronómicos**", y adjunta los antecedentes y el informe de evaluación realizado por los miembros del Comité.

CONSIDERANDO: La ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5.142 de fecha 6 de enero de 2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Decreto N° 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 168/2014 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, según Acta de Apertura de fecha 7 de Agosto de 2014 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas oferentes: Villa Morra S.A. Hotel y Agrícola Ganadera, Margarita S.A., Waben S.A., Confitería El Molino S.R.L., Hotel Excelsior - Consorcio Hotelero Sudamericano S.A., Cartasso Catering S.R.L. y Las Piedras - Hotel Internacional. Se presentó una sola oferta que corresponde a Consultoria Nuevo Amanecer.

Que, según consta en Acta de Apertura, en fecha 7 de agosto de 2014, a las 10:00 hs, se procedió a la apertura de sobres, ocasión en que se presentó solamente una oferta, la de Consultoria Nuevo Amanecer, por lo que se consideró lo dispuesto en la Resolución

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 735/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAS ROSAS S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 PARA "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

DNCP N° 805/09, Art. 1º: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas", y se procedió a devolver el sobre, sin abrir, a la firma oferente, y a prorrogar la fecha de apertura a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes. El mismo fue comunicado por Adenda Nº 01 y publicado en el portal de la DNCP.

Que, según Acta de Apertura de fecha 20 de agosto de 2014, fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas oferentes: LAS PIEDRAS – HOTEL INTERNACIONAL; CARTASSO CATERING S.R.L; WABEN S.A; VILLA MORRA S.A. HOTEL Y AGRICOLA GANADERA Y HOTEL EXCELSIOR – CONSORCIO HOTELERO SUDAMERICANO S.A.; y presentaron sus ofertas las siguientes firmas oferentes: KL SERVICIOS VARIOS, NUEVO AMANECER Y LAS ROSAS S.A.

Que, según Informe de Evaluación Nº 15/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 10/2014 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, culminado los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 15/2014, el Comité recomienda adjudicar y firmar contrato con la firma LAS ROSAS S.A., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado Contratación Directa N° 10/2014 "Servicios Ceremoniales y Gastronómicos" – ID N° 279.858, conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación, por un monto máximo de G. 131.021.826 (Guaraníes ciento treinta y un millones veinte y un mil ochocientos veinte y seis) y un monto mínimo de G. 65.510.913 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos diez mil novecientos trece); y eleva las evaluaciones practicadas, con sus anexos a la Directora General para su adjudicación mediante resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan ante la DNCP.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación,

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 735/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAS ROSAS S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 PARA "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 280 (OTROS SERVICIOS EN GENERAL).

conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 10/2014 "Servicios Ceremoniales y Gastronómicos", y proceder en consecuencia a la adjudicación de la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...;...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma oferente **LAS ROSAS S.A.** la Contratación Directa N° 10/2014 para "Servicios Ceremoniales y Gastronómicos" por un monto máximo de G. 131.021.826 (Guaraníes ciento treinta y un millones veinte y un mil ochocientos veinte y seis) y un monto mínimo de G. 65.510.913 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos diez mil novecientos trece) conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de precios Adjudicado.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

ANEXO B _02-09

INSTITUCION: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
ADJUDICADO: Las Rosas S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Contratación Directa N° 10/2014 "Servicios Ceremoniales y Gastronomicos"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Bandejas de bocaditos salados: 100 unidades de , surtidas	Las Rosas S.A.	Paraguaya	UNIDAD	Servicio	1	1	120.000	120.000
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces: (Precio x Kilo). Se deberá presentar un precio único para todas las opciones.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Kilo	Servicio	1	1	60.000	60.000
3	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente, que compone de Menu, guarnición y postre.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Evento	Servicio	1	1	42.000	42.000
4	90101603-025	Agua sin gas en botella descartable de 500 ml.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	UNIDAD	Servicio	1	1	6.000	6.000
5	90101603-014	Provisión de azúcar en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	PAQUETE	Servicio	1	1	9.300	9.300
6	90101603-014	Provisión de edulcorante en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	PAQUETE	Servicio	1	1	9300	9.300
7	90101603-015	Provisión de leche caliente, en termos de 1litro.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	UNIDAD	Servicio	1	1	7.200	7.200
8	90101603-021	Provisión de hielo en cubo, en Bolsas de 2.8 a 3 kilogramos c/u.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	UNIDAD	Servicio	1	1	20400	20.400
9	90101603-017	Provisión de Pan Chip en paquetes de 12 unidades c/u.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	PAQUETE	Servicio	1	1	7.200	7.200
10	90101603-018	Provisión de cocido negro, en termos de 1litro.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	UNIDAD	Servicio	1	1	7.200	7.200
11	90101603-022	Provisión de café negro, en termos de 1litro.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	UNIDAD	Servicio	1	1	7.200	7.200
12	90101603-028	Provisión de chipa tradicional (para servir en reuniones).	Las Rosas S.A.	Paraguaya	PAQUETE	Servicio	1	1	2.400	2.400
13	90101603-037	Provisión de chipa guazú en bandeja de 42x30 cm Aprox.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	UNIDAD	Servicio	1	1	48.000	48.000
14	90101603-037	Provisión de sopa paraguaya en bandeja de 42x30 cm. Aprox.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	UNIDAD	Servicio	1	1	48.000	48.000
15	90101603-024	Agua mineral con gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	PAQUETE	Servicio	1	1	23.040	23.040
16	90101603-025	Agua mineral sin gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	PAQUETE	Servicio	1	1	20.160	20.160
17	90101603-006	Provisión de gaseosas sabores varios en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	PAQUETE	Servicio	1	1	72.000	72.000

18	90101603-025	Agua mineral sin gas en botellas descartables de 2 litros.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	3.600	3.600
19	90101603-024	Agua mineral en Bidones retornables de 20 litros.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	15.600	15.600
20	90101603-006	Provisión de gaseosas sabores variados en botella descartables de 2 litros.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	11.400	11.400
21	90101603-008	Provisión de Jugo Natural: En Jarras de vidrio en cantidad mínima de 1.000c.c.	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	12.000	12.000
22	90101603-998	Alquiler de Mesas redondas para 8 personas con: sillas, mantel, cubre mantel, platos cubiertos y vaso	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	99.000	99.000
23	90101603-998	Alquiler de Tablón para 10 personas: sillas, mantel, cubre mantel, platos cubiertos y vaso	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	141.000	141.000
24	90101603-998	Alquiler de silla	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	2.400	2.400
25	90101603-998	Alquiler de Cubiertos: Plato, cuchillo y tenedor	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	1.200	1.200
26	90101603-998	Alquiler de vaso	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	1.200	1.200
27	90101603-998	Servicio de decoración	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Evento	Servicio	1	1	264.000	264.000
28	90101603-999	Salón para evento	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Evento	Servicio	1	1	600.000	600.000
29	90101603-003	Bandejas de bocaditos salados: 100 unidades de , surtidas	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Evento	Servicio	1	1	42.000	42.000
30	90101603-998	Provisión de servilletas descartables, bandejitas y vasos desechables	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Unidad	Servicio	1	1	120.000	120.000
31	90101603-998	Servicio de Coordinador de evento	Las Rosas S.A.	Paraguaya	Evento	Servicio	1	1	120.000	120.000
								TOTAL ADJUDICADO		1.942.800

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
UOC

Mirian Vera de Espinola
Jefa de UOC